	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	JULIO 07 DE 2025			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	**CLARITA CALDERON DUARTE**								
C.C. o NIT:	**37.946.798 DE SOCORRO**								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional				
Número del Contrato	00636-2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**		**No.**	25-03209		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.401.086,00).								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■		Certificación Bancaria. Primera cuenta: **X** Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación***.			Otros Documentos: - FACTURA ELECTRONICA.			
Periodo a Cobrar:	DEL 06 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE JULIO DE 2025		Pago No:	001		Parcial: ■		Final: ☐	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	X	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

CASTELLANOS GARCIA FABIAN MAURICIO

Firmado digitalmente por CASTELLANOS GARCIA FABIAN MAURICIO
Fecha: 2025.07.10 09:26:10 -05'00'

CLARITA CALDERON DUARTE
CC. 37.946.798 DE SOCORRO
CONTRATISTA

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (E)

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00636-2025		
CONTRATISTA:	**CLARITA CALDERON DUARTE**		
Nit o C.C. No.	**37.946.798 DE SOCORRO**		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.		
VALOR INICIAL:	$ 10.203.258.00		
VALOR ADICIONAL:	$ 00		
PLAZO CONTRATO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	**FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA**		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (E)		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	06 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	NO APLICA		
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 3.401.086).		
PERIODO DE PAGO:	DEL 06 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE JULIO DE 2025		
PAGO No: (En Números)	001		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.203.258,00
VALOR ADICIONAL:	$ 00
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 3.401.086,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 00
VALOR POR EJECUTAR	$ 6.802.172,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	8636936062	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC…)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.	Se conoce y se da cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Acción de la Institución.	Participando en capacitaciones y charlas en la entidad
2.	Orientar a los usuarios mediante el suministro de la información que le sea solicitado de conformidad con los lineamientos establecidos.	Atención a los usuarios para la notificación de los trámites y/o actividades pertinentes. Atender las diferentes necesidades de los Usuarios que allegan a la Subdirección de Autoridad Ambiental. Orientar a los Usuarios en los diferentes trámites, permisos y solicitudes.	Por solicitud de los usuarios se escanean los siguientes expedientes: EXP. 1007-0039-2017 LICENCIA AMBIENTAL. EXP. 1007-0079-2015. CONCESIÓN DE AGUA. Evidencia fotografía y entrega en medio Magnético al jefe de línea.
3.	Revisar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia.	Se apoya en los requerimientos por parte del jefe de línea. Se apoyó en alimentar la Base de Datos 2025 que maneja la oficina de la Subdirección de Autoridad Ambiental en el DRIVE. **OFICIOS ASIGNADOS POR APLICATIVO CITA**	Verificar jefe de línea. Se esta alimentando en la pestaña INF. MUNICIPIOS, alimentado el inventario de acueductos rurales por todos los municipios. Archivo en Excel detallado

		80.30.9963.2025 80.30.10237.2025 80.30.10175.2025 80.30.10937.2025 80.30.9291.2025 80.30.11650.2025 80.30.9810.2025 80.30.10467.2025 80.30.10069.2025 80.30.10690.2025 80.30.9722.2025	Se cargo información en el DRIVER y se archiva en el aplicativo CITA. Se deja copias escaneadas en carpeta de la ING. jefe de Línea.
4.	Realizar apoyo en la elaboración de informes referentes a los indicadores de gestión y metas plan de acción correspondientes a la Subdirección de Autoridad Ambiental.	Se apoya en la rendición de informe siempre que se requiere por parte del jefe de Línea y se está atento a cada una de las tareas asignadas.	Verificar jefe de línea.
5.	Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general.	Se conoce y se da cumplimiento a la Matriz de Identificación de Peligros y las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la entidad. De igual manera soy responsable de utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.	Capacitaciones y charlas en la entidad.
6.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.	Se cumple con el cuidado custodia y confidencialidad de los documentos que son asignan para determinado trámite.	Se cuenta con ética profesional y con el curso de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
7.	Mantener actualizado en una base de datos el registro de la información relacionada con los expedientes de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General.	Se conoce y se da manejo a la base de datos de los expedientes suministrado por la jefe de línea de la Subdirección de Autoridad Ambiental.	La jefe de línea comparte el DRIVE que contiene la base de datos para ser alimentada de acuerdo a los diferentes requerimientos.

8.	Tramitar oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia, requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.	**GESTON DE CORRESPONDENCIA** RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.10255-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.6524.2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.11784-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.9971-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.10929-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.12753.2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.9905-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.9909-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA 80.30.10418.2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA 80.30.11784.2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA SAO 989.2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA 80.30.9904.2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA SAO 710.2025	 AUTO SAA 1202-2025 – 16-06-2025 AUTO SAA 1217-2025 16-06-2025 OFICIO SAA 1356- 2025 - 24-06-2025 OFICIO SAA 1432 - 2025 – 02-07-2025 OFICIO SAA 1433 -2025 - 02-07-2025 OFICIO SAA 1439 - 2025 – 02-07-2025 OFICIO SAA 1382 - 2025 - 26-06-2025 OFICIO SAA 1383 - 2025 - 26-06-2025 SAA 647 - 2025 19-06-2024 SAA 692 - 2025 – 02-07-2025 SAA 701 - 2025 - 02-07-2025 SAA 619 - 2025 16-06-2025 SAA 656 – 2025 24-06-2025
9.	Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia.	Se apoya en la alimentación de datos para Gestores, Generadores y seguimiento de ACU en el DRIVE de la CAS. Se apoya en DGA JURIDICION CAS también en el DRIVE de la CAS. A Se consideran actividades industriales las	Se alimenta tablas en Excel compartidas en el DRIVE por el jefe de línea de la Subdirección de Autoridad Ambiental con la información suministrada por las diferentes empresas.

		dedicadas a la producción, extracción, fabricación, confección, preparación, maquila, transformación, manufactura y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes por venta directa o por encargo, y en general.	**CORRESPONDENCIA ACU Y DGA**
10.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de conocimiento de la dependencia.	Se cumple con el cuidado custodia y confidencialidad de los documentos que son asignan para determinado trámite.	Se cuenta con ética profesional se cuenta con el curso de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
11.	Apoyar en el proceso de revisión de expedientes con el fin de identificar los autos de liquidación de la Subdirección de Autoridad Ambiental para la respectiva remisión a la oficina de cobro Coactivo.	Se apoyo en todo el proceso de revisión de pagos de Liquidación de Tasa de Uso-TUAS. Reportada por los diferentes usuarios. .	Con el apoyo de la subdirección Administrativa y Financiera se verifica en el programa GD que los pagos correspondan a los reportes realizados se impriman y se dejan evidencias en los expedientes.
12.	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	Se tiene en cuenta el sistema de gestión y control para la ejecución de las actividades a desempeñar con los procesos y procedimientos que maneja la entidad.	Toda actividad ejecutada siempre va de la mano con los procesos y procedimientos de la entidad.
13.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Siempre se ha dado el cumplimiento de dicho manual. Se atiende y participa a las capacitaciones del Sistema de Gestión Integrado 2025.	Se tiene muy en cuenta el manual cuando se desarrollan todas y cada una de las funciones.
14.	Actualización del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la	Se apoya y atiende a todas las tareas asignadas por el aplicativo CITA.	Plataforma CITA

	subdirección de Autoridad Ambiental.	Dando respuesta con documentos como son: - Oficios. - Autos. - Memorandos.	
15.	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Siempre atenta a apoyar en cada una de las actividades asignadas por mi supervisor y jefe de línea de la subdirección de Autoridad Ambiental.	Acatando todas y cada una de las tareas asignadas por los jefes de la subdirección de Autoridad Ambiental.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

CASTELLANOS GARCIA FABIAN MAURICIO

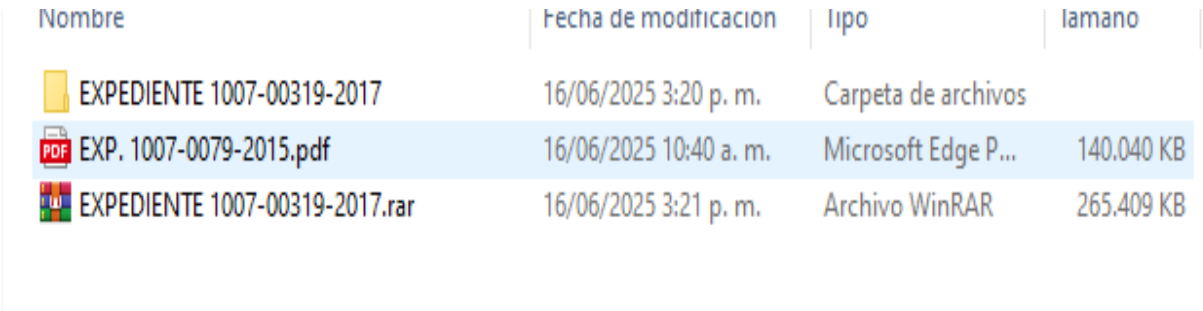
Firmado digitalmente por CASTELLANOS GARCIA FABIAN MAURICIO
Fecha: 2025.07.10 09:27:17 -05'00'

CLARITA CALDERON DUARTE
C.C. 37.946.798 DESOCORRO
CONTRATISTA

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (E)

EVIDENCIAS

EXPEDIENTES ESCANEADOS POR SOLICITUD DEL USUARIO



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EXPEDIENTE 1007-00319-2017	16/06/2025 3:20 p. m.	Carpeta de archivos	
EXP. 1007-0079-2015.pdf	16/06/2025 10:40 a. m.	Microsoft Edge P...	140.040 KB
EXPEDIENTE 1007-00319-2017.rar	16/06/2025 3:21 p. m.	Archivo WinRAR	265.409 KB

BASE DE DATOS 2025 INF. MUNICIPIOS



REGIONAL	MUNICIPIO	RAD DE RESPUESTA	ACUEDUCTO RURAL O VEREDAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL ACUEDUCTO	TELEFONO	CORREO ELECTR
GUANENTINA	ARATOCA	80.30.9963.2025	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL QUEBR	1. ROSA SANDOVAL ANAYA2. ANTONIA VILL	1. 312 31451322. 314 3472344	SIN CORREO ELECTRONIC
ENLACE	BETULIA	80.30.10237.2025	2. Junta de acción comunal San Jerónimo	2. Orlando Niño 3. José Luis Gómez	1. 31839223182. 32238931283.	2. orlandonino3021@gmail.c 3.
GARCIA ROVIRA	CERRITO	80.30.10175.2025	1. ASOCORRAL FALSO 2. ASUNARANJC	1. NIDIA LORENA BASTO MORENO2. CERAF	1. 310 81374262. 313 8904457	SIN CORREO ELECTRONIC
VELEZ	EL PEÑON	80.30.10937.2025	2. ALTO CEIBA 3. ALTO GAITAL	2. PEDRO ELIAS MOSQUERA 3. DIEGO DIRLEY GONZALEZ	2. 3118627728 3. 3193592602	NO SUMINISTRAN CORREC
COMUNERA	GUADALUPE	80.30.9291.2025	ACUEDUCTO RURAL VEREDA SABANETA	1. PEDRO ANTONIO GUTIERRES GARAVITO	1. 314 4027326	
VELEZ	LA PAZ	80.30.11650.2025	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA PAZ	2. NÓRIDA YURLEY MORA SANTOS 3. FLOR ALICIA DIAZ	1. 310 559 95 992. 314 253 65	1. acueductolapaz @hotmail
GUANENTINA	MOGOTES	80.30.9810.2025	2. ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO COMUNITARIO	2. VICTOR HUGO ALARCON PRADA 3. NELSON HURREA CORZO	2. 317 6810787 3. 318 8382448	2. hugoalarconp@gmail.c 3. nucmlo@hotmailcom
GUANENTINA	ONZAGA	80.30.10467.2025	2. ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LOMA DE PADUA	2. MELQUISIDEC APARACIO AYALA 3. FILIMON GARCIA MARTINES	2. 315 2158964 3. 312 3775004	2. lomadepadua.onzaga@ 3. altamira.onzaga@gmail
GUANENTINA	PARAMO	80.30.10069.2025	2. LA ESTACION 3. ASOMORAL	1. VICTOR JULIO SANDOVAL SANCHEZ2. DE	2. 321 3427881 3. 313 4033373	SIN CORREO ELECTRONIC
ENLACE	SANTA BARBARA	80.30.10690.2025	AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL	1. ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA	1. 312 5868211	1. contactenos@santabar antander.gov.co
GUANENTINA	VILLANUEVA	80.30.9722.2025	2. AGUA CHORRO 3. CORPOAGUAFRIA	2.OSCAR FERNANDO GOMEZ 3. JUAN PABLO CHAPARRO	2. 322 3431255 3. 321 2059393	2. sin correo 3. sin correo

BD 2025 | PSMV | PUEAA | INF MUNICIPIOS | REGISTRO USUARIOS SIN PERMISO | PDC OTRAS ...

OFICIOS SAA.



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1280.2025 - 16-06-2025 04:07 — Página 1 de 1

San Gil,

Señora
MARÍA ISABEL MONTAÑEZ CAMARGO
Primera Suplente del Gerente General
AVSA S.A.
notificaciones@avsasa.com
Bucaramanga-Santander

ASUNTO: Respuesta Radicado CAS No. 80.30.11076.2025 del 09 de junio de 2025.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la información requerida, correspondiente al soporte de pago por concepto de copias de los folios comprendidos entre el numeral 576 y el 856 del expediente No. 1007-00319-2017, vinculado al trámite denominado "Planta de Beneficio – Licencia Ambiental AVÍCOLA".

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir al correo electrónico notificaciones@avsasa.com, una copia integra del expediente citado, con el propósito de dar respuesta sustancial a su solicitud.

En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico contactenos@cas.gyo.co.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

RESPUESTA RADICADO 80.30.11076-2025	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1383.2025 - 26-06-2025 03:03 — Página 1 de 1

San Gil,

Señor
LUIS HERNÁN CORTES NIÑO
Director Administrativo
Comfenalco Santander
Bucaramanga

Asunto. Respuesta a Radicado CAS No. 80.30.9909.2025, del 26 de mayo de 2025.

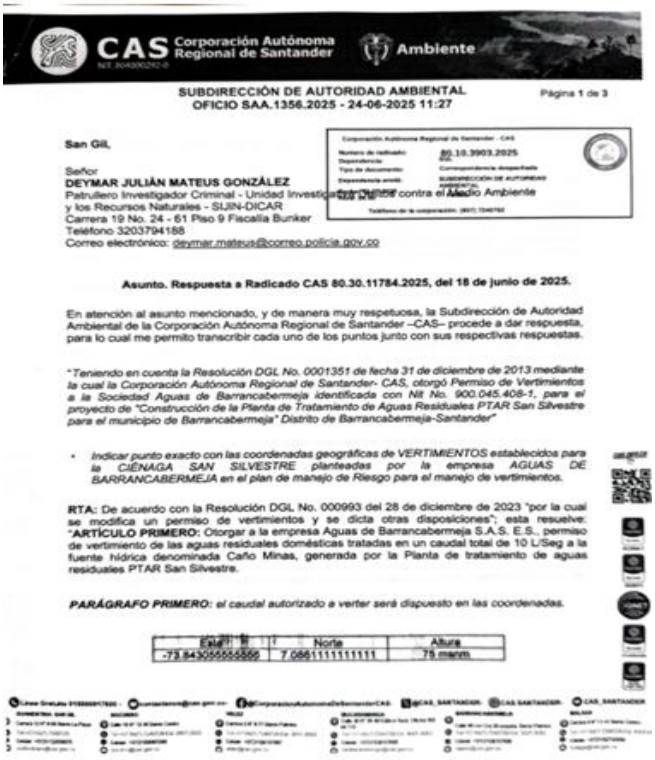
En atención al asunto de la referencia, me permito informar que se ha aclarado la fecha del oficio con radicado No. 80.30.9059.2025, del 14 de mayo de 2025, mediante el cual se reporta el pago de la factura electrónica No. 12425, por valor de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.450). Asimismo, se verificó en el sistema contable GD el recaudo de dicha factura en el banco Davivienda, realizado el día 30 de abril del presente año. Todos los soportes correspondientes han sido archivados en el expediente No. 021-2018.

En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico contactenos@cas.gyo.co.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

RESPUESTA RADICADO 80.30.9909-2025	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1356.2025 - 24-06-2025 11:27 — Página 1 de 3

San Gil,

Señor
DEYMAR JULIÁN MATEUS GONZÁLEZ
Patrullero Investigador Criminal - Unidad Investigativa Distrital contra el Medio Ambiente
y los Recursos Naturales - SIJIN-DICAR
Carrera 19 No. 24 - 61 Piso 9 Fiscalía Bunker
Teléfono 3203794188
Correo electrónico: deymar.mateus@correo.policia.gov.co

Asunto. Respuesta a Radicado CAS 80.30.11784.2025, del 18 de junio de 2025.

En atención al asunto mencionado, y de manera muy respetuosa, la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS– procede a dar respuesta, para lo cual me permito transcribir cada uno de los puntos junto con sus respectivas respuestas.

"Teniendo en cuenta la Resolución DGL No. 0001351 de fecha 31 de diciembre de 2013 mediante la cual la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, otorgó Permiso de Vertimientos a la Sociedad Aguas de Barrancabermeja identificada con Nit No. 900.045.408-1, para el proyecto de "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR San Silvestre para el municipio de Barrancabermeja" Distrito de Barrancabermeja-Santander"

- *Indicar punto exacto con las coordenadas geográficas de VERTIMIENTOS establecidos para la CIÉNAGA SAN SILVESTRE planteadas por la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA en el plan de manejo de Riesgo para el manejo de vertimientos.*

RTA: De acuerdo con la Resolución DGL No. 000993 del 28 de diciembre de 2023 "por la cual se modifica un permiso de vertimientos y se dicta otras disposiciones"; esta resuelve: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.S. E.S., permiso de vertimiento de las aguas residuales domésticas tratadas en un caudal total de 10 L/Seg a la fuente hídrica denominada Caño Minas, generada por la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR San Silvestre.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** el caudal autorizado a verter será dispuesto en las coordenadas.*

Este	Norte	Altura
-73.843055555555	7.066111111111	75 msnm



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1439.2025 - 02-07-2025 03:00 — Página 1 de 1

San Gil,

Señora
YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL PARCELACIÓN ABIERTA LA COLINA DE LOS REYES
mauriciobc23@hotmail.com
lacolinadelosreyes4927@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Radicado CAS No. 80.30.12753.2025 del 02 de junio de 2025.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la información solicitada, correspondiente al soporte de pago por concepto de copias, conforme a lo dispuesto en el Auto SAA 1217.2025, del expediente No. 1007-0079-2015, relacionado con el trámite de **Concesión de Aguas,** el cual consta de 177 folios.

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir al correo electrónico mauriciobc23@hotmail.com, lacolinadelosreyes4927@gmail.com una copia integra del expediente citado, con el propósito de dar respuesta sustancial a su solicitud.

En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico contactenos@cas.gyo.co.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

RESPUESTA RADICADO 80.30.12753-2025	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	

AUTOS SAA



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1202.2025 - 16-06-2025 08:11

"Por el cual se expiden copias"

Mediante radicado No. 80.30.10255.2025 de mayo 28 de 2025, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la señora **ANGELA ROCIÓ JAIMES TORRES, Ingeniera Ambiental**, solicitó copia integra del expediente 1007-0043-2012, con asunto Ocupación de Cauce.

Autorizada la petición, no se observa impedimento alguno para expedir las copias a costa del interesado, previa la cancelación del valor de estas, tal y como lo ordena el artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y la Resolución DGL No. 0158 de marzo 12 de 2018 emitida por esta Autoridad Ambiental, aclarada mediante la Resolución DGL No. 929 de noviembre 21 de 2018.

Los folios a entregar a la señora **ANGELA ROCIÓ JAIMES TORRES,** son fiel copia integra de expediente 1007-0043-2012, con asunto Ocupación de Cauce.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, considera pertinente autorizar la expedición de las copias mencionadas.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: AUTORIZAR la expedición de copias de los documentos de interés del expediente 1007-0043-2012, con asunto Ocupación de Cauce, a costa de la señora **ANGELA ROCIÓ JAIMES TORRES**, el valor fijado por copia corresponde a **DOSCIENTOS PESOS ($200)** cada una.

PARÁGRAFO: Previamente a la expedición de las copias solicitadas por la señora **Ángela Rocio Jaimes Torres**, esta deberá consignar el valor correspondiente en la cuenta de ahorros No. **0479-0012-1550** del **Banco Davivienda**, bajo el número de convenio **1579531**, a nombre de **Certificaciones y Constancias**. Una vez realizado el pago, deberá allegarse el recibo correspondiente a esta dependencia. Los valores a cancelar por cada expediente se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS	VALOR
1007-0043-2012 II TOMOS	OCUPACIÓN DE CAUCE	370	$30.817
TOTAL			$30.817

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia a la señora **ANGELA ROCIÓ JAIMES TORRES,** quien podrá ser ubicado en el correo electrónico anrojafo60@gmail.com, haciéndose entrega de una copia para su conocimiento, dejando la respectiva constancia en los mencionados expedientes.



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1202.2025 - 16-06-2025 08:11

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCÍA
Subdirección de Autoridad Ambiental (E)

EXPEDIENTE No. 1007-0043-2012		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1217.2025 - 16-06-2025 10:52

"Por el cual se expiden copias"

Mediante radicado No. 80.30.6524.2025 de abril 07 de 2025, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a la señora **YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN,** representante legal Parcelación Abierta La Colina de los Reyes, solicitó copia integra del expediente 1007-0079-2015, con asunto Concesión de Aguas.

Autorizada la petición, no se obeerva impedimento alguno para expedir las copias a costa del interesado, previa la cancelación del valor de estas, tal y como lo ordena el artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y la Resolución DGL No. 0158 de marzo 12 de 2018 emitida por esta Autoridad Ambiental, aclarada mediante la Resolución DGL No. 929 de noviembre 21 de 2018.

Los folios a entregar a la señora **YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN,** son fiel copia integra de expediente 1007-0079-2015, con asunto Concesión de Aguas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, considera pertinente autorizar la expedición de las copias mencionadas.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: AUTORIZAR la expedición de copias de los documentos de interés del expediente1007-0079-2015, con asunto Concesión de Aguas, a costa de la señora **YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN,** el valor fijado por copia corresponde a **DOSCIENTOS PESOS ($200)** cada una.

PARÁGRAFO: Previamente a la expedición de las copias a la señora **YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN,** deberá consignar en la cuenta de ahorros **No. 0479-0012-1550** con número de convenio **1579531** del Banco DAVIVIENDA a nombre de Certificaciones y Constancias, Una vez realizado el pago, deberá allegarse el recibo correspondiente a esta dependencia. Los valores a cancelar por cada expediente se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS	VALOR
1007-0079-2015	CONCESION DE AGUAS	177	$35.400
TOTAL			$35.400

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia a la señora **YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN,** quien podrá ser ubicado en el correo electrónico mauricio mauriciobc23@hotmail.com, lacolinadelosreyes4927@gmail.com, haciéndose entrega de una copia para su conocimiento, dejando la respectiva constancia en los mencionados expedientes.

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1217.2025 - 16-06-2025 10:52

TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCÍA
Subdirección de Autoridad Ambiental (E)

EXPEDIENTE No. 1007-0079-2015		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	

MEMORANDOS SAA



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.692.2025 - 02-07-2025 09:59

Página 1 de 1

PARA: GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

DE: FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

ASUNTO: RESPUESTA A TRASLADO DE OFICIO REMITIDO POR PARTE DEL SEÑOR DEYMAR JULIAN MATEUS GONZALEZ RECIBIDO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2025 RADICADO CAS 80.30.11784.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, me permito informar que ya se dio respuesta mediante el oficio SAA 1356.2025, con fecha 24 de junio de 2025. Atendiendo de fondo uno, a uno los puntos solicitados. Se anexan tres folios.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

MEMORANDO		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.650.2025 - 19-06-2025 09:32

Página 1 de 1

PARA: GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

DE: FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

ASUNTO: **Solicitud de Plazo para Respuesta a Juzgado Once Administrativo Oral, Circuito judicial de Bucaramanga.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, me permito solicitar una prórroga para dar respuesta al Juzgado Once Administrativo Oral, en el marco del Medio de Control de Defensa de Derechos Colectivos, expediente No. **680013333011-2024-00267-00**, en el que actúa como demandante el señor Marco Antonio Velázquez y como demandado el Municipio de Cepitá.

Solicito que el nuevo plazo sea concedido hasta el día **jueves 26 de junio del presente año**. Cabe señalar que el concepto técnico requerido está siendo elaborado por el señor Santos Arias Arias, Técnico Administrativo adscrito a la oficina de la Autoridad Ambiental, quien se encuentra adelantando dicho proceso.

Agradezco de antemano su comprensión y la atención prestada a esta solicitud. Quedo atento a cualquier determinación.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

MEMORANDO		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.701.2025 - 02-07-2025 04:18

Página 1 de 1

PARA: EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO
Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

DE: FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Préstamo de Expediente No. 210.40.122.2022.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y en atención al asunto de la referencia, se da respuesta al Memorando SAO.989.2025 del 02 de julio de 2025, mediante el cual se solicita el préstamo del expediente No. 210.40.122.2022, relacionado con la Licencia Ambiental, interesado Gobernación de Santander, Municipio de Betulia.

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir el expediente para fines pertinentes el cual está conformado por 1.549 folios distribuidos en siete VII Tomos.

210.40.122.2022	Licencia Ambiental	GOBERNACION DE SANTANDER	BETULIA	1549	VII

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

MEMORANDO SAO N. 989-2025		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.647.2025 - 19-06-2025 03:25

Página 1 de 1

PARA: BELMER JOSUE CARVAJAL
Regional de Apoyo Vélez

DE: FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

ASUNTO: Remisión de Documentos para su Conocimiento y Fines Pertinentes.

Mediante la presente, me permito remitir a su despacho oficio emitido por el señor JOSÉ DE JESÚS GIL RODRÍGUEZ, con número de radicado 80.30.10418.2025 de fecha mayo 29 de 2025, con asunto es: *Solicitud de Liquidación de Tasa por Uso del Agua Correspondiente al Año 2024.*

El documento consta de un (1) folio.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

OFICIO CON RADICADO No. 80.30.9904.2025 DE 29-05-2025		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PB X: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ASOPAGOS s.a.

RAZÒN SOCIAL :	CLARITA CALDERON DUARTE
IDENTIFICACIÒN:	CC-37946798
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÒN REPORTE:	2025-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-22
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636936062
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8615879689
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

Vuelva Pronto! Gracias.Practi
Comprobante de Pago
Id de Transaccion:1034276668,
Fecha:2025-07-07 09:00:28,
Producto:Facturas
Numero:3156161307
Monto:$413,300
Respuesta:Pago Exitoso
Codigo autorizacion:403269
Nota:
Nombre Convenio:PLANILLA ASISTID
A ASOPAGOS
Referencia:8615879689
Tipo Pago:Referenciado
Id Aprobacion:403269
Codigo Convenio:1139
LINEA DE ATENCION AL CLIENTE:BOG
OTA:7432626 /NACIONAL: 018000512
825
PRACTISISTEMAS:Corresponsal Banc
o de Bogota
Reenviar SMS

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2025-06
Período Salud : 2025-06

Se certifica que en la fecha 2025-07-07 la empresa CLARITA CALDERON DUARTE con documento de identificación CC 37946798 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CALDERON DUARTE CLARITA identificado con CC-37946798, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-37946798	CLARITA CALDERON DUARTE

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8636936062	I	2025-07-07	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e7545231c48f304d06fde53db26bcc1beb318d7e23d4e71cb47c3936e41c3dd6c05801c8fb339cf408c3082c0122391f

Número de Factura: C-47
Fecha de Emisión: 07/07/2025
Fecha de Vencimiento: 07/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CALDERON DUARTE CLARITA
Nombre Comercial: CALDERON DUARTE CLARITA
Nit del Emisor: 37946798
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Socorro
Dirección: CR 17 14 35
Teléfono / Móvil: 3156161307
Correo: clacadu20@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804000292
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CRA 12 9-06
Teléfono / Móvil:
Correo: CONTACTENOS@CAS.GOV.CO

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	CUENTA DE COBRO DEL 6 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2025	WSD	1,00	$ 3.401.086,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.401.086,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
07/07/2025 08:36:21
Documento validado por la DIAN:
07/07/2025 08:36:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3401086
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3401086
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3401086
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3401086

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.401.086,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.401.086,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.401.086,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.401.086,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090649855 Rango desde: 43 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-09-18

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160771033

(415)7707212489984(8020) 000014116077103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 9 4 6 7 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 6 7 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	DUARTE	CLARITA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

41. Dirección principal: CR 17 14 35

42. Correo electrónico: clacadu20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 3 5 5 1	3 1 5 6 1 6 1 3 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 1 3 0 2 0 5	7 0 1 0	2 0 0 5 0 1 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON DUARTE CLARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Socorro, Marzo 03 de 2023

Señor(a)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CLARITA CALDERON DUARTE** identificado (a) con Cedula 37.946.798 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	290-000016-87	2023/03/03	A ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario